

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

La suscrita secretaria del juzgado sexto civil municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en la audiencia celebrada el día el 21 de octubre de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas:

AGENCIAS EN DERECHO:	\$ 298.700.
TOTAL:	\$ 298.700.

Armenia Quindío 02 de noviembre de 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Expediente No. 630014003006-2021-00391-00
Armenia, Quindío, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

El Juzgado aprueba la liquidación de costas previamente elaborada dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

(Carpeta 07)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 184 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6632010236728fe1a708b66c2be0f8142782a1966344a89647112112fd0c175f
Documento generado en 02/11/2021 09:34:18 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>